

COPADES

MONITOR DE NOTICIAS ECONÓMICAS

Contenido

ACTIVIDAD FINANCIERA	2
Nueva ley antilavado moderniza controles financieros y aleja a Guatemala del riesgo de ingresar a la lista gris.....	2
ACTIVIDAD LEGISLATIVA	2
Congreso pausa aprobación de ley portuaria.....	2
COMERCIO EXTERIOR	3
Guatemala enfrenta incertidumbre por propuesta de nuevos aranceles de EE. UU.....	3
CONSUMO	3
El 37.4 % efectúa compras en línea.....	3
FINANZAS PÚBLICAS	4
SAT eliminará uso de Declaraguat.....	4
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	4
EE. UU. mantiene a Guatemala en la lista de países que no eliminan el trabajo forzoso y propone sanciones.....	4
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	5
Costos logísticos en Guatemala alcanzan 29%	5
CENTROAMÉRICA	6
Ante aranceles de EE.UU. Costa Rica refuerza apoyo a sus exportadores	6
Índice ubica a El Salvador entre países que violan derechos de los trabajadores.....	6
Falta de revisión del FMI obligó a El Salvador a pagar \$18 millones extra a inversionistas.....	7
INTERNACIONALES	7
EU revisa a la baja la productividad laboral y los costos laborales del 1T.....	7
“Guerra con Irán causa en EU inflación a ritmo de moderada a fuerte”	8
El turismo latinoamericano se fortalece frente a pérdidas mundiales por guerra en Irán	8
Un 85 % de envíos mexicanos permanecerá exento en EE. UU.....	9

ACTIVIDAD FINANCIERA

Nueva ley antilavado moderniza controles financieros y aleja a Guatemala del riesgo de ingresar a la lista gris

Guatemala avanzó en la modernización de la legislación para prevenir y combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LD/FT) con la aprobación del Decreto 15-2026 por parte del Congreso de la República, la noche del 2 de junio. Ahora comenzará la fase de implementación y cumplimiento de la nueva normativa, lo que reduce el riesgo de que el país sea incluido en la "lista gris". El marco legal conformado por el Decreto 67-2001, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, y el Decreto 58-2005, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, había quedado rezagado frente a los estándares internacionales actuales y ante las nuevas tipologías utilizadas por la delincuencia financiera. Ambas normativas quedaron derogadas con la entrada en vigor de la nueva ley. La Ley Integral para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento del Terrorismo, aprobada por el Congreso durante el período de sesiones extraordinarias, reúne ambas normativas en un solo cuerpo legal y se convierte en una de las reformas más importantes en materia de supervisión y regulación financiera, al incorporar nuevas herramientas de control. Para el sector financiero nacional, el reto ahora es garantizar el cumplimiento de la nueva legislación y prepararse para la transición hacia una normativa más compleja y dinámica, que requerirá inversiones en tecnología, capacitación especializada y una reingeniería de los procesos de gestión de riesgos y debida diligencia. La ley representará un cambio de paradigma en las acciones para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LD/FT), al migrar hacia un enfoque basado en riesgo (EBR) en tres niveles, incorporar la identificación del beneficiario final (UBO) y ampliar el universo de entidades reguladas y personas obligadas. Estos nuevos lineamientos llegan 25 años después de la entrada en vigor de la normativa actual. (PL 04.06.26)

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Congreso pausa aprobación de ley portuaria

La discusión de la ley general del sistema portuario nacional, iniciativa 6541, quedó pendiente en el Congreso de la República y no volverá al Pleno sino hasta finales de julio, debido a la falta de consensos entre las bancadas para avanzar con su aprobación. El proyecto, promovido por el Organismo Ejecutivo como parte de los esfuerzos para modernizar la red marítima del país, figuraba entre los temas a conocer durante la sesión extraordinaria de ayer; sin embargo, la plenaria fue suspendida pocos minutos después de su convocatoria por la escasa asistencia de diputados. Al llamado acudieron 26 de los 160 legisladores, cifra insuficiente para ejecutar la agenda prevista. El presidente del Congreso, **Luis Contreras**, explicó que el proyecto de ley continúa bajo análisis, en especial en los aspectos vinculados con la autonomía portuaria, tema que aún es evaluado por la Comisión de Economía y Comercio Exterior. Según Contreras, el Legislativo espera recibir las observaciones y el visto bueno de dicha sala de trabajo antes de retomar la discusión de la normativa. En ese contexto, anunció que el proyecto volvería a la agenda parlamentaria

COPADES

el próximo 28 de julio. Actualmente, el Congreso está en período extraordinario (del 16 de mayo al 31 de julio), etapa en la que deben celebrarse, al menos, dos sesiones plenarias por mes, lo que permite que los diputados devenguen Q9 mil 600 en el rubro de pago de dietas. (DCA 04.06.26)

COMERCIO EXTERIOR

Guatemala enfrenta incertidumbre por propuesta de nuevos aranceles de EE. UU.

La nueva propuesta del USTR de aplicar aranceles adicionales a productos de 60 países genera incertidumbre en Guatemala. Las autoridades del Mineco reconocen que, aunque el país trabaja en sus compromisos, existe riesgo, ya que la decisión depende de EE.UU. La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) propuso aranceles adicionales del 10% y del 12.5% para 60 naciones, incluyendo Guatemala, por importaciones provenientes de terceros países vinculadas al trabajo forzoso. La propuesta se basa en el informe "Actos, políticas y prácticas de diversas economías relacionados con la falta de imposición y aplicación efectiva de una prohibición a la importación de bienes producidos con trabajo forzoso", con base en el artículo 301(b)(1) de la Ley de Comercio, con el cual la entidad determinó el incumplimiento de los 60 países investigados. Según el USTR, 54 economías no han logrado imponer ni hacer cumplir de forma eficaz la prohibición de importar bienes producidos con trabajo forzoso, entre ellas Guatemala, además del resto de países centroamericanos y otros de distintas regiones del mundo. Mientras tanto, seis países no han logrado hacer cumplir de manera efectiva esa prohibición, entre ellos México, Canadá, Ecuador, la Unión Europea, Indonesia y Pakistán. Derivado de ello, se proponen aranceles adicionales para los productos de las economías investigadas. Los aranceles propuestos se dividen en dos grupos: Para las economías que imponen una prohibición de importación de productos elaborados con trabajo forzoso y que se han comprometido a imponerla y hacerla cumplir mediante un Acuerdo sobre Comercio Recíproco, o que han impuesto un régimen parcial que impide la importación de ciertos productos elaborados con trabajo forzoso, el USTR propone un arancel adicional del 10%. Para todas las demás economías propone un arancel adicional del 12.5%. Además, se propone un mecanismo para el sector textil que permitiría la entrada a Estados Unidos de un volumen determinado de importaciones de prendas de vestir y textiles procedentes de ciertas economías, con una tasa arancelaria reducida en virtud de la Sección 301. (PL 04.06.26)

CONSUMO

El 37.4 % efectúa compras en línea

La Cámara de Comercio de Guatemala (CCG) reveló los resultados del Séptimo Estudio Nacional de Comercio Electrónico 2026, en el que destaca que 4 de cada 10 usuarios conectados al internet califican como compradores activos y 37.4 % de los encuestados efectúa una adquisición en línea. El informe concluye que las transacciones por medios digitales ya no son una opción complementaria. Durante el último mes, 74 % de la ciudadanía realizó una operación *online* y, dentro de este grupo, 28 % lo hace al menos una vez a la semana. Ello se explica porque el consumidor considera este método más inmediato,

puntual y con gratificación rápida. Desde el lado del empresariado, esto representa una oportunidad del 62.6 % de crecimiento en el comercio electrónico del país, mientras la penetración del internet marca un aumento en el techo natural de esta rama comercial. Los indicadores muestran que, a pesar del alza en las compras en páginas web, las redes sociales se consolidan como el principal atractivo. 60 por ciento de las personas tiene acceso a internet. “El consumidor guatemalteco separa cada vez más el momento del descubrimiento con el de transacción”, relata el informe ejecutivo de este análisis. **María Canahuí**, coordinadora de comercio electrónico de la CCG, explicó que, respecto de los hallazgos de los empresarios, “en promedio, al año venden medio millón de quetzales solo del canal digital”. Además, detalló que más del 50 % de las transacciones electrónicas las efectúan residentes de la región metropolitana. Aunado a eso, “hoy en Guatemala más del 60 % de las personas tiene acceso a internet, lo que facilita el comercio *online*”, subrayó. (DCA 04.06.26)

FINANZAS PÚBLICAS

SAT eliminará uso de Declaraguatate

El intendente de Recaudación, de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), **Erick Echeverría**, informó que ya comenzó la migración de formularios desde la página web *Declaraguatate* “hacia un entorno más seguro dentro de la Agencia Virtual”, como una medida para facilitar el cumplimiento voluntario y un proceso confiable de delegación de permisos a terceros para la presentación de declaraciones de sus clientes. De esta forma se evitan errores frecuentes como colocar cifras mayores en facturas que luego se deben corregir o incumplimientos por desconocimiento u olvido de fechas límite. También reportan casos de contadores que declaran con su NIT en lugar del de su cliente. Echeverría explicó en la conferencia Modernización tributaria en Guatemala, donde profundizó en la evolución de la Factura Electrónica en Línea (FEL 3.0) y abordó la transformación digital de la SAT y la gestión de riesgo y fiscalidad basada en datos. Entre las innovaciones se encuentra la migración que comenzó este lunes para 6 mil 438 contribuyentes especiales del IVA que usan SAT-1311 ISR Opcional Mensual, SAT-1361 ISR Trimestral, SAT-2237 IVA Régimen General y SAT 1608 ISO. El próximo 1 de septiembre el proceso para los mismos números de formularios incluirá a unos 300 mil contribuyentes para el régimen general del IVA. (DCA 04.06.26)

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

EE. UU. mantiene a Guatemala en la lista de países que no eliminan el trabajo forzoso y propone sanciones

En un reciente informe del gobierno de Estados Unidos se determinó que Guatemala continúa en la lista de países que no eliminan el trabajo forzoso, por lo cual podría ser sancionada con aranceles. El informe titulado «Actos, políticas y prácticas de diversas economías relacionados con la falta de imposición y aplicación efectiva de una prohibición a la importación de bienes producidos con trabajo forzoso» fue presentado por la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR). “Es inaceptable que

COPADES

nuestros socios comerciales más importantes no aborden la importación de productos elaborados con trabajo forzoso. Esto crea una dinámica en la que los trabajadores estadounidenses se ven obligados a competir globalmente en condiciones desiguales”, declaró en un comunicado el Representante de Comercio, **Jamieson Greer**. Además, advirtió que “ya no toleraremos esta desigualdad». De esa cuenta, el USTR propone aranceles adicionales para todos los productos de las economías investigadas. Esto podría implicar aranceles del 10% o hasta del 12.5%, según los criterios. Estas sanciones aún no son oficiales, ya que dependen de aprobación. Se explica que la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos emite conclusiones y propone medidas en 60 investigaciones realizadas en virtud de la Sección 301 relacionadas con la falta de medidas contra el comercio de bienes elaborados con trabajo forzoso. Hay 60 economías relacionadas con la falta de imposición y aplicación efectiva de una prohibición a la importación de bienes producidos con trabajo forzoso y la USTR considera que «obstaculizan o restringen el comercio estadounidense, por lo que son susceptibles de acción bajo la Sección 301(b) de la Ley de Comercio», y Guatemala está incluida. En el caso puntual de Guatemala, el informe en mención refiere que «en las secciones III.A.7 y III.B.7, la USTR determinó que Guatemala no ha impuesto ni aplicado eficazmente la prohibición de importar productos elaborados con trabajo forzoso». (LH 04.06.26)

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Costos logísticos en Guatemala alcanzan 29%

Los costos logísticos en Guatemala representan, en promedio, el 29% de las exportaciones, triplican los de países desarrollados y se ubican entre los más altos de Latinoamérica, lo cual resta competitividad a la oferta exportable del país, según expuso Agexport. Aunque Guatemala mantiene una proyección exportadora que podría superar los US\$18 mil 700 millones, el país continúa enfrentando una brecha logística que limita la competitividad, la atracción de inversión y el crecimiento sostenido de las exportaciones, expone la entidad. En países desarrollados, los costos logísticos oscilan entre 8% y 10%, mientras que en Latinoamérica se sitúan entre 18% y 35%. Esto refleja un rezago en competitividad frente al primer grupo. Guatemala, con 29%, se encuentra en el tramo alto de la región con mayores costos logísticos, explicaron **Walter Martínez**, presidente de la Comisión de Servicios Integrados a la Exportación (Siex), y **Amílcar Ordóñez**, presidente de la junta sectorial del Sector de Servicios de Exportación, ambos de Agexport. Solo los costos y gastos logísticos representan casi una tercera parte de las exportaciones, estimados con datos al cierre del 2025, explicó Martínez. Ese año hubo un crecimiento en las exportaciones de alrededor de 8%; sin embargo, cuando aumentan las exportaciones, pero se mantienen estos niveles de costos, el margen de aporte al producto interno bruto (PIB) es muy bajo, agregó. Ese 29% incluye factores como infraestructura vial deficiente, congestión en puertos y aeropuertos, accesos limitados, procesos aduaneros y regulatorios complejos, altos costos de transporte terrestre y escasez de pilotos, añadieron los ejecutivos. Este es variable cada año, pero desde el 2013 al 2025 se ha mantenido Entre 20% y 30% con un pico en el 2021 y 2022 debido a la pandemia del covid-19. Sin embargo, para el 2026 podría haber un incremento en los costos de logística de entre 30% o 40%

sobre el 29% detectado el año pasado derivado del alza a los combustibles, añadió Martínez. Uno de los temas que se analizan es el impacto de los conflictos internacionales sobre las cadenas de suministro ya que las recientes tensiones geopolíticas han provocado incrementos significativos en los costos logísticos, especialmente en el transporte marítimo, donde algunas rutas han reportado aumentos de entre 10% y 70%, dependiendo del destino y tipo de carga, agregó Martínez. (PL 04.06.26)

CENTROAMÉRICA

Ante aranceles de EE.UU. Costa Rica refuerza apoyo a sus exportadores

“El Ministerio dará seguimiento cercano a la siguiente fase del proceso y coordinará las acciones necesarias para participar en la consulta pública, con el objetivo de continuar salvaguardando los intereses del sector productivo y exportador costarricense”, explicó el ente en un comunicado de prensa. La Oficina de la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR) propuso este miércoles la imposición de aranceles del 10 % o del 12.5%, según la categoría asignada a cada economía, debido a que no han aplicado medidas suficientes para impedir importaciones de bienes producidos mediante trabajo forzoso en terceros países. En el caso de Costa Rica, el arancel propuesto sería del 12.5 %, explicó el Gobierno costarricense. La política estadounidense también contempla exclusiones para determinados productos, consistentes con las previstas en el marco de la Sección 122 de la Ley de Comercio de 1974. Entre ellas se incluyen varias categorías de interés para la oferta exportadora agrícola costarricense, tales como café, piña, banano y jugo de naranja, entre otros, informó el Ministerio de Comercio Exterior costarricense. La investigación de la USTR sostiene que 60 economías, incluidas México, Argentina, Israel, Ecuador, El Salvador, Costa Rica, Canadá, Reino Unido y la Unión Europea, habrían mostrado una aplicación insuficiente de medidas para impedir la importación de bienes producidos mediante trabajo forzoso en terceros países. Antes de adoptarse una decisión final, la propuesta será sometida a un proceso de consulta pública y audiencias. Se prevé que las medidas que eventualmente se adopten den continuidad a la actual política arancelaria estadounidense. (forbescentroamerica.com 04.06.26)

Índice ubica a El Salvador entre países que violan derechos de los trabajadores

El Salvador figura como uno de los países en donde se registran violaciones sistemáticas a los derechos de los trabajadores, según el Índice Global de los Derechos 2026, que elabora cada año la Confederación Sindical Internacional (CSI), y que fue presentado esta semana en Ginebra, Suiza. Este índice evalúa el estado de los derechos laborales y sindicales en 151 países. En la edición de este año, El Salvador obtuvo una puntuación de 4, en un rango que va del 1 al 5, en donde 1 es la mejor clasificación que un país puede obtener y 5+ la peor. “Cuanta más alta sea la puntuación de un país, menos derechos tienen sus trabajadores a expresarse con una voz colectiva debido a la incapacidad del gobierno para garantizar los derechos”, explica la CSI. Los trabajadores de los países del grupo 4 -como el caso de El Salvador- han denunciado violaciones sistemáticas a sus derechos laborales. Esta puntuación es la misma que obtuvo el país el año pasado. “El gobierno y/o las empresas están firmemente decididos a acallar la voz colectiva de los trabajadores poniendo en peligro los derechos fundamentales”, apunta la confederación. Respecto

a El Salvador, el índice menciona el régimen de excepción que está vigente en el país desde marzo de 2022 y que ha posibilitado la detención de miles de personas “como parte de la campaña del gobierno contra las maras”. (eleconomista.net 04.06.26)

Falta de revisión del FMI obligó a El Salvador a pagar \$18 millones extra a inversionistas

El Salvador desembolsó \$18 millones para pagar a los inversionistas por no cumplir con los requisitos impuestos en la emisión de deuda de 2024, confirmó el vicepresidente de créditos soberanos de *Moody's*, **Jaime Reusche**. En abril de 2024 El Salvador colocó deuda por \$1,000 millones a una tasa de 9.25% con vencimiento en 2030, esta emisión iba acompañada de notas de 0.25% de solo interés (llamadas IO 2030) pero que estaban atadas a una prueba llamada macrotest, que implicaba que el país tenía que cumplir uno de dos requisitos, sino pagaría el 4% de interés. El primero era que “el directorio ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) haya completado al menos una revisión o aprobado un Acuerdo durante los seis meses anteriores a la fecha de medición”. La última revisión del acuerdo con el FMI fue en junio del año pasado. Este requisito no se cumplió. Y el segundo, era que por lo menos dos agencias calificadoras de riesgo, le hubieran otorgado al país una nota de B2 en el caso de *Moody's* o de B en el caso de S&P o Fitch. Eso tampoco sucedió. “Sabemos que eso (la falta de cumplimiento del macrotest) resulta en un pago de intereses de \$18 millones en abril... que se añaden al 9.25% que estaba de los \$1,000 millones en bonos que se emitieron en 2024. Nosotros sí sabemos que ese pago se realizó”, dijo Reusche. Según los datos del Ministerio de Hacienda en abril pagaron \$108.9 millones de intereses de eurobonos (deuda externa), solo de los bonos de 2030 pagaron \$47.5 millones. En octubre hay un nuevo macrotest y si el país aún no ha cumplido con la segunda revisión del acuerdo o elevado sus calificaciones de riesgo, deberá pagar nuevamente otros \$18 millones. (eleconomista.net 04.06.26)

INTERNACIONALES

EU revisa a la baja la productividad laboral y los costos laborales del 1T

El crecimiento de la productividad laboral en Estados Unidos se desaceleró más de lo que se pensaba inicialmente en el primer trimestre, pero la tendencia subyacente se mantuvo sólida y se espera un impulso gracias a la adopción de la inteligencia artificial por parte de las empresas en numerosas funciones. La productividad no agrícola, que mide la producción por hora por trabajador, aumentó a una tasa anualizada revisada a la baja del 0.3% el último trimestre, según informó el jueves la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo. Se trata del ritmo más lento desde el primer trimestre de 2025 y antes se había estimado que la productividad había aumentado a un ritmo del 0.8% en el último trimestre. Los economistas encuestados por Reuters habían pronosticado que el crecimiento de la productividad se revisaría a la baja hasta un ritmo del 0.5 por ciento. La productividad creció a una tasa del 2.8% respecto al año anterior, en lugar del 2.9% estimado el mes pasado. Ha crecido a una tasa del 2.1% desde el cuarto trimestre de 2019 hasta el primer trimestre de 2026. La debilidad del primer trimestre ya se había adelantado con la revisión a la baja de la semana pasada del crecimiento del

Producto Interno Bruto, que pasó del 2% al 1.6 por ciento. La productividad creció a una tasa no revisada del 1.6% en el trimestre de octubre a diciembre. (eleconomista.net 04.06.26)

“Guerra con Irán causa en EU inflación a ritmo de moderada a fuerte”

Los precios en Estados Unidos (EU) han aumentado a un “ritmo entre moderado y fuerte” en las últimas semanas, impulsados en gran medida por el incremento de los costos energéticos provocado por la guerra en Irán, informó ayer la Reserva Federal (Fed). “Los distritos señalaron que los costos relacionados con la energía vinculados al conflicto en Medio Oriente fueron el principal motor de las presiones inflacionistas, con repercusiones en el transporte marítimo, el embalaje, los productos alimenticios y los fertilizantes”, señaló la Fed en su encuesta Libro Beige sobre la situación económica en EU. EU e Israel iniciaron la guerra contra Irán el 28 de febrero, sumiendo a la región en el caos, ya que los ataques de represalia de Teherán afectaron a los aliados regionales de Washington y bloquearon prácticamente el estrecho de Ormuz. El bloqueo de esta vía marítima vital por la que, en circunstancias normales, transita aproximadamente una quinta parte del suministro mundial de petróleo y gas, ha provocado que los precios de la energía se disparen y ha alterado significativamente las cadenas de suministro. El Libro Beige presenta un resumen nacional de la información recopilada por cada uno de los 12 distritos del banco central estadounidense a través de entrevistas con contactos empresariales clave, economistas y otras fuentes. La medida de inflación preferida por la Fed registró en abril su mayor tasa anual desde el 2023. (eleconomista.com.mx 04.06.26)

El turismo latinoamericano se fortalece frente a pérdidas mundiales por guerra en Irán

Aunque el conflicto ha elevado el valor del combustible y generado incertidumbre en la industria de viajes, el turismo global creció un 2% interanual en el primer trimestre según el más reciente barómetro turístico de la ONU y varios países latinoamericanos mantuvieron una expansión sostenida gracias al aumento de la conectividad aérea y estrategias centradas en seguridad, turismo de naturaleza y promoción internacional. “El turismo es turismo si hay seguridad y confianza, y esto aplica para todos los destinos, porque al ser un sector que mueve personas, la inversión extranjera se contrae una vez no haya estabilidad jurídica o en materia de seguridad”, asegura **Natalia Bayona**, directora ejecutiva de ONU Turismo. En ese marco, Latinoamérica y el Caribe se mostraron resilientes con crecimientos del 18% en Centroamérica, 2% en Norteamérica, 0.2% en el Caribe y una caída del 0.8% en Sudamérica, según dicha agencia. México registró 26.2 millones de visitantes internacionales entre enero y marzo de 2026 y solo en marzo creció 11.6% interanual y tuvo ingresos turísticos de 3,541 millones de dólares, cifras que, según Bayona, responden al peso histórico del país como “potencia regional y parte del top 10 de países más visitados del mundo”. El crecimiento en Centroamérica lo encabezó El Salvador, con 1.7 millones de turistas hasta abril, 35% más interanual, según datos oficiales, un avance que Bayona atribuye a la estrategia de seguridad del país que le ha permitido una recuperación pospandemia superior al 90%. Paraguay, donde la llegada de turistas se recuperó 91.24% en 2025, dejando 1,422 millones de dólares, según la Dirección Nacional de Migraciones, se configuró como el país con mejor crecimiento interanual en el primer trimestre (46%) con más de 1.3 millones de turistas. (forbescentroamerica.com 04.06.26)

Un 85 % de envíos mexicanos permanecerá exento en EE. UU.

El Gobierno de México aseguró que las exportaciones que cumplen con las reglas de origen del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), equivalentes a alrededor de un 85 % de sus ventas al mercado estadounidense, quedarían exentas de la propuesta arancelaria planteada por Washington en el marco de una investigación sobre trabajo forzoso. “En consultas realizadas hoy (ayer), se aclaró que el comercio de México que cumple con reglas de origen del T-MEC (alrededor de 85% del volumen de nuestras exportaciones) se encuentra libre de la medida. Tampoco afectaría a aquellos bienes considerados en las órdenes 232 (autos, acero y aluminio)”, explicó la Secretaría de Economía en un comunicado. La información se dio tras consultas con la Oficina de la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR, en inglés), que en la víspera propuso un tributo aduanero adicional del 10 % a las importaciones procedentes de México y otras 13 economías como resultado de una pesquisa bajo la Sección 301 de la legislación comercial estadounidense. Según la dependencia mexicana, la medida tampoco afectaría a los productos que están sujetos a las disposiciones de la Sección 232 de Estados Unidos, entre los que se encuentran los automóviles, acero y aluminio. La investigación de la USTR sostiene que 60 economías, incluidas México, Canadá, Reino Unido y la Unión Europea, habrían mostrado una aplicación insuficiente de medidas para impedir la importación de bienes producidos mediante trabajo forzoso en terceros países. Como resultado preliminar, Washington propuso un gravamen adicional del 10 % para México y otros territorios investigados, mientras que para 46 restantes planteó un impuesto de 12.5 %. (DCA 04.06.26)

Puede consultar estas y otras noticias en el siguiente enlace:

<http://copades.com/monec/>